NOTA DNC N° 2634 /2020

Asunción, 27 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**375169**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de un sanitario sexado en la Esc Bas. Nº 645 Virgen de Caacupe
Entidad	Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☒ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Solicitamos ajustar inconsistencia existente entre la fecha obrante en el acta de apertura (14/01/2020), y la fecha de apertura indicada en el SICP (14/02/2020).

2. Observamos que indica como marco legal Res Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dicha normativa se encuentra derogada por la Dcto. 2992/19.

3. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos conforme a la normativa vigente.

4. Observaciones al informe de evaluación:
4.1. Observamos que indica como marco legal Res DNCP 522/15, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas por la Dcto. 2992/19 y Res DNCP 5695/19, Art. 30.

Abg. Gracieta Barreto ... Jefa del Dpto. de Atención a Mun. DNC - DNCP

Abg. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

4.2. No se visualizan los criterios de evaluación referente a "análisis de precios".
4.3. Solicitamos consignar los siguientes datos ""indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".

5. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992/2019, Art. 67.
2. Res DNCP 411/2018.
3. Ley 2051/03.

Técnico Verificador
Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP